

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el pasado 04 de agosto de 2020, se recibió proveniente del **TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL – SALA CIVIL FAMILIA M.P. JOSÉ HOOVER MONTOYA CARDONA** el presente proceso informando que mediante providencia del 05 de marzo de 2020, confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 28 de noviembre de 2019. Sírvasse proveer. Manizales, 18 de agosto de 2020.

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto: SUSTANCIACIÓN
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA
DEMANDANTE: BIBIANA MORALES Y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA Y OTROS
RADICADO: 170013103005-2018-00104-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se acata lo resuelto por el Superior, que en sentencia proferida el 05 de marzo de 2020, confirmó la providencia emitida por este despacho judicial dentro del presente asunto el 28 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f13e451f48fc033e0e1a5d42c541ae3d6cec122f37bb50770571cbc85a7b52dd

Documento generado en 18/08/2020 04:00:47 p.m.